



RESOLUCIÓN EXENTA N°:525/2020

APRUEBA Y ORDENA PUBLICACIÓN DE PRESELECCION DE CONCURSO N° 1 - PROVINCIAS DE ARAUCO Y CONCEPCION

Concepción, 12/ 05/ 2020

VISTOS:

La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la ley N° 20.412 del SIRSD-S y su Reglamento, fijado por el D.S. N° 51, de 2012 del Ministerio de Agricultura; el Decreto N° 24, de 2019 que fija la Tabla de Costos para el año 2020; las Resoluciones Exentas N° 25 y N° 72, de 2020 de esta procedencia, de convocatoria del Concurso N° 1 de 2020 y aprobación de sus Bases, respectivamente; y la Resolución Exenta N° 206, de 2020 modificada sobre Comisión Revisora y criterios para su función; las facultades que invisto como Director Regional de este Servicio; y

CONSIDERANDO:

1. Que se ha cumplido a cabalidad con los procedimientos de cierre, ingreso y revisión de 29 expedientes postulados en el Concurso N° 1 - Provincias de Arauco y Concepción dando como resultado un total de 7 de ellos en condiciones de ser calificados como Admisibles y Con Pertinencia Técnica para cumplir con el cálculo de Bonificación y Puntaje que ha dado origen al Listado de Preselección reglamentario que, como documento PDF, debe ser publicado para dar lugar a la opción legal de solicitudes de reconsideración.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el documento denominado Anexo I que se incorpora a esta Resolución y que, formando parte integral de ella, constituye el Listado de Preselección del Concurso N° 1 individualizado anteriormente.
2. **PUBLIQUESE** en el Diario El Sur de Concepción, que dicho listado se halla disponible a partir de la fecha del aviso en cualquier oficina SAG de la Región y en la página web del SAG: <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/operacion-temprana-temporada-2020>.
3. **HÁGASE** presente que quienes no estén conformes con estos resultados, dentro del plazo de 10 días corridos contados desde la publicación antes señalada, podrán presentar una solicitud de reconsideración al Director Regional, aportando los documentos que estimen convenientes. El recurso podrá ser presentado físicamente, en las oficinas de partes del servicio o vía correo electrónico, en formato PDF, a la siguiente dirección: contacto.biobio@sag.gob.cl.

Tratándose del envío por correo electrónico, la solicitud deberá contener con claridad la información requerida, tal como si se tratara de documentos impresos en términos de su legibilidad y firmas. Así, a modo ejemplar, la documentación podrá enviarse utilizando cualquier casilla de correo electrónico (es decir, el remitente podría no ser necesariamente el agricultor), sin embargo, sí debe contener adjunto el recurso (escrito) digitalizado, el cual, debe encontrarse firmado de puño y letra o con la firma electrónica avanzada del recurrente (sujeto a cuyo nombre se interpone el recurso), que, en este caso, será el agricultor persona natural o representante legal de la persona jurídica de que se trate. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de conceder poder suficiente a un tercero, el cual deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVÁN RAMÍREZ DELPÍN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo I Preselecció	Digital			

EAA/VVM/ISS

Distribución:

- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Bio-Bio
- Claudio Andrés Muñoz Cárdenas - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Bio-Bio
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Bio-Bio
- Solange Lopez Landaeta - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Bio-Bio
- Paulina Soledad González Piña - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables (S) Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- Jorge Ignacio Vargas Stefanini - Funcionario/a Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Bio-Bio
- Marcos Ricardo Villarroel Fajardo - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Bio-Bio
- José Salgado Navarro - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Bio-Bio
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6EA0E3F396900695ADFCE770EE6702E0A57E5C33>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6EA0E3F396900695ADFCE770EE6702E0A57E5C33>